



FEDERACION ARAGONESA DE MONTAÑISMO

ALBAREDA, 7, 4.º 50004 ZARAGOZA - TEL. 976 227971 - FAX 976 212459

PLIEGO DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL ESPACIO WEB RECOGIDO EN EL PROYECTO ENTREPYP, DENTRO DEL MARCO DE LOS PROGRAMAS EUROPEOS TRANSFRONTERIZOS POCTEFA 2007-2013

INTRODUCCIÓN

La Federación Aragonesa de Montañismo (FAM) y la Fédération Française des Clubs Alpains et de Montagne (FFCAM) han presentado un proyecto al programa de cooperación transfronteriza europeo POCTEFA 2007-2013. El mismo, denominado ENTREPYP (Empleo de las Nuevas Tecnologías en los Refugios del Pirineo), fue aprobado en la tercera convocatoria de estos programas, y se encuentra actualmente en fase de desarrollo.

El proyecto tiene como fin principal la implementación y empleo de las nuevas tecnologías de la comunicación en los refugios de montaña. Dotar de acceso a Internet satelital a diversos refugios, instalación de infraestructuras energéticas de apoyo, y empleo de las conexiones a Internet para la mejora de la gestión y la promoción de los refugios. Todo ello basado en la comunicación e interconexión entre los refugios franceses y españoles.

Para posibilitar su ejecución, y debido a las características de la tercera convocatoria de estos programas europeos, se estableció como zona de actuación principal del proyecto el sector geográfico pirenaico ubicado entre los macizos montañosos de Balaitus y Vignemale.

Dentro de las actuaciones previstas está el desarrollo de un completo espacio web, dotado de información sobre los refugios, fichas detalladas de un buen número de rutas, que incorpore un visor interactivo con cartografía de montaña, la posibilidad de reservas online en los refugios y una herramienta para la planificación de las actividades por parte del usuario. Además, se completa este desarrollo con trabajos de formación a los guardas de los refugios y personal de las dos entidades socias del Proyecto.

El reparto de responsabilidades y tareas entre los dos socios del proyecto ha hecho que sea la FAM la encargada de la ejecución de este espacio web.

OBJETO

Por lo antes expuesto, es objeto de este pliego el establecer las características técnicas y requisitos necesarios para la contratación de los trabajos correspondientes al desarrollo del espacio web comprendido dentro del Proyecto Transfronterizo ENTREPYR, el cual cuenta con financiación europea a través del programa POCTEFA 2007-2013.

La entidad contratante será la FAM, que es quien convoca este concurso y quien decide sobre la adjudicación del mismo. En el desarrollo posterior de los trabajos por la empresa adjudicataria, serán la FAM y la FFCAM de forma conjunta quienes tomen las decisiones y analicen los trabajos realizados.

TRABAJOS A REALIZAR

A continuación se desglosan el conjunto de trabajos que se recogen en este contrato de prestación de servicios. En último lugar hay un apartado de especificaciones técnicas, donde se establecen los parámetros que dentro del ámbito informático y de programación debe contener este desarrollo.

PAGINA WEB

La página web del proyecto ENTREPYR se ubicará en un dominio propiedad de la FAM y la FFCAM, que se proporcionará al adjudicatario.

Abarcará la zona geográfica de alta montaña comprendida entre los macizos montañosos pirenaicos de Balaitous al oeste y Vignemale al este, ambos incluidos, los refugios de montaña de Arremoulit, Larribet, Wallon, Oulettes de Gaube, Baysse-lance, Respomuso, Bachimaña y Casa de Piedra, así como los puntos de parking para acceso a todos estos refugios por sus rutas habituales más cortas.

La página web deberá incluir el trabajo de diseño y programación de la misma. La decisión final sobre el diseño visual de la web en cuanto a formato y ubicación de los menús y contenidos, diseños y colores, logos e imágenes corporativas, corresponderá a FAM-FFCAM.

Dicha web deberá contener todos estos elementos descritos en el punto 1, así como las especificaciones técnicas recogidas en el punto 2. Los textos y contenidos que aportarán FAM-FFCAM vienen especificados. Donde no se indique nada, será el adjudicatario quien se encargue de proporcionar los textos, los cuales serán revisados por la FAM-FFCAM.

1. APARTADOS DE LA WEB

- Apartado de noticias.
- Apartado donde ubicar la reglamentación y funcionamiento de los refugios, textos que aportarán FAM-FFCAM.
- Apartado para las webcams y ubicación de sus imágenes.

- Apartado para los datos meteorológicos que toman los refugios y ubicación de la tabla de datos de los mismos.
- Apartado de enlaces web, los cuales facilitarán FAM-FFCAM.
- Apartado de información sobre los refugios antes mencionados y que se desarrolla más en detalle en el punto 1.A.
- Visor cartográfico interactivo, según se especifica en el punto 1.B.
- Desarrollo e implementación en el visor y en la web de 30 rutas en el ámbito geográfico de la web, según se especifica en el punto 1.C.
- Desarrollo de la herramienta “Cuaderno de Ruta”, según se especifica en el punto 1.D.
- Conexión de los motores de reserva online de la FAM y la FFCAM, según se especifica en el punto 1.E.

1.A. FICHAS DE LOS REFUGIOS

De todos los refugios antes mencionados deberá realizarse una ficha detallada de información que contenga, al menos, estos datos: ficha técnica del refugio (ubicación, propietario, gestor, plazas, teléfono, mail y web propia), fotos de interior y exterior, precios, descripción general de cómo llegar al refugio, calendario de apertura, enlaces web de interés (que indicarán FAM-FFCAM), acceso a las reservas online e imagen de su webcam (si la tiene).

1.B. VISOR CARTOGRÁFICO

Realización de un visor cartográfico digital interactivo que agrupe de forma uniforme la cartografía específica de montaña de toda la zona geográfica antes mencionada. El zoom máximo del mapa dará paso a la ortofoto, hasta la escala máxima que las mismas permitan. Ha de desarrollarse con cartografía específica de los mapas de detalle excursionista. El visor cartográfico ha de ser interactivo, y ha de recoger tanto la ubicación de las zonas de parking y los refugios de montaña antes mencionados, como las rutas establecidas en el punto 1.C. Esa información ha de poder ser filtrada a gusto del usuario a fin de que no aparezca siempre junta, y ha de verse tanto sobre los mapas como sobre las ortofotos.

La capas de cartografía y ortofoto mínimas propuestas deben ser:

- Mapa generales de la zona a escala 1:150.000 y 1:100.000 o similar.
- Mapa de detalle de la zona a escala y detalle excursionista a escalas 1:50.000 y 1:25.000 o similar.
- Ortofoto del territorio con resolución de 2 m/pixel de todo el territorio tratado.

1.C. RUTAS

Realización de 30 fichas de rutas en la zona reseñada.

Las rutas han de contener la siguiente información:

- Nombre de la ruta.
- Descripción del itinerario en ambos sentidos.
- Descripción de puntos de interés y paso de las rutas (waypoints).
- Descripción de los puntos de interés generales, no vinculados a las rutas (tips).
- Material fotográfico de la ruta, los puntos de interés más relevantes y los tips, optimizado para web.
- Trazado sobre el mapa interactivo de los recorridos.

- Trazado sobre el mapa de los puntos de interés de las rutas, de manera vinculada a la misma (visualización no independiente).
- Trazado sobre el mapa de los puntos de interés no vinculados a la ruta.
- Opción a descarga de trazados y puntos de interés.
- Población/comarca/provincia/país por los que pasa la ruta.
- Perfil de la ruta.
- Ficha técnica con:
 - Desnivel positivo acumulado
 - Desnivel negativo acumulado
 - Distancia horizontal recorrida
 - Tipo de ruta
 - Horario (MIDE)
 - Severidad del medio natural (MIDE)
 - Orientación en el itinerario (MIDE)
 - Dificultad en el desplazamiento (MIDE)
 - Cantidad de esfuerzo necesario (MIDE)
 - Dificultades técnicas específicas, si las hay (MIDE)

Las rutas a desarrollar son las siguientes:

Accesos a los refugios

1. La Sarra – Ref. Respomuso
2. Balneario de Panticosa – Ref. Bachimaña
3. Pont d’Espagne – Ref. Wallon
4. Pont d’Espagne – Ref. Oulettes de Gaube
5. Barrage d’Ossoue – Ref. Baysseance
6. Plan d’Aste – Ref. Larribet
7. Lac d’Artouste – Ref. Arremoulit

Enlaces entre refugios

8. Ref. Respomuso – Col d’Arremoulit – Ref. Arremoulit
9. Ref. Respomuso – Port Lavedan – Ref. Larribet
10. Ref. Respomuso – Col de la Fache – Ref. Wallon
11. Ref. Respomuso – Col Tebarray / Infierno – Ref. Bachimaña
12. Ref. d’Arremoulit – Col de la Lie – Ref. Larribet
13. Ref. d’Arremoulit – Col Palas – Port Lavedan – Ref. Larribet
14. Ref. Larribet – Cab. Doumbas – Port Peyre S. Martin – Col Cambales – Ref. Wallon
15. Ref. Larribet – Cab. Doumbas – Port Peyre S. Martin – Ref. Respomuso
16. Ref. Wallon – Col Cambales – Port Peyre S. Martin – Ref. Respomuso
17. Ref. Wallon – Port Marcadau – Ref. Bachimaña
18. Ref. Wallon – Col d’Aratille – Col Mulets – Ref. Oulettes
19. Ref. Bachimaña – Col Letrero – Col Mulets – Ref. Oulettes
20. Ref. Bachimaña – Col Letrero – Col d’Aratille – Ref. Wallon
21. Ref. Oulettes – Ref. Baysseance
22. Ref. Casa de Piedra – Col Brazato – Col Mulets – Ref. Oulettes

Ascensiones desde los refugios

23. Ref. Casa de Piedra – Pico Garmo Negro
24. Ref. de Bachimaña – Picos de Infierno
25. Ref. Wallon – Pico Gran Fache
26. Ref. Respomuso – Pico Balaitous
27. Ref. d'Arremoulit – Pico Palas
28. Ref. Larribet – Picos Frondiellas
29. Ref. Baysseance – Vignemale
30. Ref. Oulettes – Petit Vignemale

El adjudicatario se responsabiliza de que toda la información y material fotográfico que empleen se ajustan a la realidad actual de las rutas.

1.D. HERRAMIENTA “CUADERNO DE RUTA”

Se trata de una aplicación que ayuda a planificar la actividad. La herramienta permite elegir el punto de parking, de manera que a partir de esa elección me indica los refugios más próximos. Poniendo la fecha nos indicará la disponibilidad de plazas en ellos. A partir de ahí permite reservarlos online utilizando los motores de reserva existentes de la FAM y la FFCAM. Al reservar en un refugio debe indicar tanto las ascensiones desde él cómo los refugios próximos. Si se elige la opción de travesía indicará la disponibilidad de plazas para el día siguiente en todos ellos. Permitirá seguir reservando online y añadiendo rutas. Se irán incorporando todas las elecciones a un cuaderno de ruta, que se puede ir consultando. Al finalizar el proceso se confirma la elección y se puede pagar por las reservas online a través de las pasarelas de pago que utilizan ya los motores de reserva online de la FAM y la FFCAM, recibiendo automáticamente un mail donde se incluye la reserva, las fichas en pdf de todas las rutas que se han seguido y sus tracks.

1.E. CONEXIÓN MOTORES ONLINE

Se ha de realizar una conexión interna entre los motores de reservas FFCAM y FAM. La misma debe permitir realizar el chequeo de disponibilidad y los pasos de reserva de forma conjunta entre ambos motores, manteniendo al final la distinción en el pago de anticipos de reserva si se han elegido refugios franceses y españoles en el mismo proceso. En el apartado 2, especificaciones técnicas, se concretan los lenguajes informáticos empleados por cada motor.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En referencia a los diferentes apartados antes mencionados, se han de tener en cuenta las siguientes indicaciones:

Web y Cuaderno de Ruta

La web deberá contar con un administrador que permita realizar cambios de contenidos y actualizaciones de todo tipo. Este administrador ha de poder ser empleado a nivel de usuario, es decir, sin necesidad de que la persona tenga conocimientos técnicos de informática.

El diseño de la página web deberá ser adaptable a móviles y tablets. Por ello las características técnicas para el desarrollo de la web se basarán en los estándares: HTML, CSS y Javascript. Más concretamente en sus versiones HTML5 y CSS3.

Para el desarrollo del cuaderno de ruta se empleará el lenguaje PHP, mínimo en su versión 5.5. Del lado de la base de datos se trabajará con MySQL, mínimo en su versión 5.6.

Visor Cartográfico

Para garantizar en la medida de lo posible la escalabilidad y portabilidad del proyecto, se deberá realizar con tecnologías basadas en estándares abiertos.

El visor y el detalle de la cartografía que devuelve a las peticiones del usuario deben estar optimizados para su funcionamiento vía web. Dicho servidor web deberá estar acompañado de un servicio de capas cartográficas que cumpla los estándares del OGC. Para almacenar la información con componente cartográfico será necesaria una base de datos con capacidades geográficas. La misma, ante la necesidad de almacenar datos con 3 valores de coordenadas (incluyendo altitud) deberá realizarse bien en Oracle (con los complementos para bases de datos espaciales) o bien en PostGIS, indicando cuales son las razones técnicas por las que se propone hacerlo en una u otra opción.

Para la realización del visor se establecen dos opciones para su desarrollo: un visor basado en Frameworks Híbridos (GeoExt) o un visor basado en librerías JavaScript. De nuevo, se han de argumentar las razones técnicas por las que se propone realizarlo en una u otra opción.

Conexión motores de reserva FFCAM-FAM

Los motores de reserva de la FAM y de la FFCAM están desarrollados a través de los lenguajes Php 5.3.3, MySQL 5.5.14, HTML y JavaScript. El refugio de Wallon, que no está gestionado ni por la FAM ni por la FFCAM, utiliza el motor de reservas de la FAM.

Desde la página web que se desarrolle se deberá conseguir una plena integración con las bases de datos de los motores de reservas de la FAM y la FFCAM, de forma que el proceso de reserva online desde la web sea común a ambas (hasta el momento del pago de anticipos de reserva), independientemente de si se reservan sólo refugios FAM, sólo refugios FFCAM o refugios de ambas entidades en el mismo proceso de reserva.

3. TRADUCCIÓN

Todos los textos que haya en la web han de aparecer en francés, español e inglés. Dicha traducción se deberá hacer de forma que se respeten las terminologías propias usadas en el montañismo en cada uno de los idiomas.

Las traducciones realizadas serán revisadas por miembros de la FAM y la FFCAM, pudiendo exigir al adjudicatario la revisión de las mismas si éstas no se consideran adecuadas.

FORMACIÓN

El presupuesto deberá incluir un plan de formación sobre la web y las herramientas realizadas. La misma se impartirá en tres sesiones en España, dos sesiones en días diferentes en el refugio Casa de Piedra y una sesión en la sede de la FAM en Zaragoza, a fin de abarcar tanto al

personal de la FAM cómo a todos los guardas de los tres refugios españoles implicados, y dos sesiones en Francia, en la localidad de Pau, a realizar en francés, dirigida una a los guardas de los refugios franceses y otra a los miembros de la FFCAM.

Las sesiones formativas serán de un mínimo de 3 horas por cada una de ellas.

Se deberá incluir la entrega de una guía de usuario en español y francés donde se recojan de forma gráfica las explicaciones adecuadas, entregando al menos 12 copias impresas a color de la misma, 5 en español y 7 en francés, así cómo una copia en cada idioma en soporte informático.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

COMITÉ DE SELECCIÓN

La FAM designará de entre sus miembros los componentes del Comité de Selección.

Este Comité será el encargado de abrir las propuestas recibidas y realizar la correspondiente puntuación de las mismas. Igualmente será competencia de este Comité contestar a las alegaciones que pudieran originarse una vez realizada la puntuación de las propuestas y comunicación posterior.

La FAM hará suyas las decisiones tomadas por este Comité de Selección.

FECHAS

Las empresas interesadas podrán presentar sus propuestas desde el lunes 1 de septiembre hasta el martes 10 de septiembre, en las oficinas de la FAM (c/ Albareda, nº7. 4º-4ª de Zaragoza), en horario de atención al público.

El Comité de Selección se reunirá el jueves 11 de septiembre, y realizará apertura del Sobre A. Si hubiera necesidad de subsanar documentación, se comunicará a los licitadores ese mismo día y tendrán de tiempo hasta el lunes 15 de septiembre.

El Comité de Selección se reunirá el martes 16 de septiembre, procediendo a la apertura de los Sobres B y C, y realizando la valoración de las propuestas.

Una vez realizado esto, se comunicará la resolución a las empresas licitadoras.

IMPORTE DEL CONTRATO

El importe del presente contrato asciende a la cuantía de 64.714,82 euros (IVA incluido), desglosado en dos cuantías, una de 62.899,82 euros para los desarrollos informáticos, las rutas y las traducciones, y otra de 1.815,00 euros para el plan de formación.

La FAM abonará este importe a la recepción de las correspondientes facturas, que se emitirán una vez finalizados y entregados los trabajos, entendiendo como tales dos trabajos los correspondientes a las dos cuantías antes señaladas. En ningún caso se admitirán facturas parciales ni previas a la terminación y recepción de los trabajos.

PLAZO DE EJECUCIÓN

Para la realización de la página web con todos sus componentes, el 30 de noviembre de 2014.

Para la realización del plan de formación, el 31 de diciembre de 2014.

Cualquier retraso en la entrega del trabajo en estas fechas supondrá una penalización similar a las estipuladas en las Leyes de Contratación del Sector Público vigentes.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las proposiciones se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción "CONCURSO PARA EL DESARROLLO DEL ESPACIO WEB DEL PROYECTO ENTREPYP".

Dentro de este sobre se incluirán tres sobres A, B y C cerrados, con la misma inscripción anterior y un subtítulo:

- Sobre «A»: Documentación administrativa.
- Sobre «B»: Documentación técnica.
- Sobre «C»: Propuesta económica.

Documentación:

Los documentos a incluir en cada sobre deberán ser originales o copias autenticadas conforme a la legislación en vigor.

Dentro de cada sobre, y con una relación previa de los documentos que se aportan, deberán introducirse los siguientes:

Sobre A, denominado "documentación administrativa", contendrá la siguiente documentación:

Un primer documento donde se especifique persona de contacto, teléfono fijo, teléfono móvil, dirección postal y dirección de correo electrónico.

Documento o documentos que acrediten la personalidad del empresario y la representación, en su caso, del firmante de la proposición, consistentes en:

- Documento Nacional de Identidad del licitador cuando se trate de personas físicas o empresarios individuales, por fotocopia compulsada, o Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, cuando el empresario fuera persona jurídica.
- Poder bastantado cuando se actúe por representación.

- En caso de concurrir a la licitación varias empresas, constituyendo una unión temporal, cada una de ellas deberá acreditar su personalidad y capacidad, indicando los nombres y circunstancias de los empresarios que suscriben las proposiciones y la participación de cada una de ellas, designando la persona o Entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la representación de la unión ante la FAM.

Aportación de todos los siguientes documentos acreditativos de la solvencia económica:

- Las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podrán presentar, como medio alternativo, los libros de contabilidad debidamente legalizados.
- Justificación de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y para con la Seguridad Social.

Sobre B, denominado “documentación técnica”, contendrá la siguiente documentación:

La documentación técnica contendrá los documentos donde se reflejen las características técnicas de la oferta del licitador. En concreto incluirá:

- Programa de trabajo para la ejecución del objeto del contrato.
- Memoria en la que, sucintamente, pero de un modo explícito y concreto se enumeren, describan y justifiquen los trabajos ejecutados por el concursante, similares a los que son objeto de este concurso. La justificación de los mismos deberá acreditarse mediante certificados o cualquier otro documento expedidos por la entidad contratante, facturas emitidas por la realización de esos trabajos, u otros documentos que demuestre fehacientemente la ejecución de un trabajo de tipología adecuada en relación al objeto del presente concurso. En cada caso se señalarán importes, fecha, lugar y entidad contratante.
- Relaciones de equipos de maquinaria, medios auxiliares, instalaciones y demás elementos de importancia que el concursante se compromete a aportar a los trabajos, especificando los que sean de su propiedad. Si la FAM lo considera necesario, el licitador deberá acreditar documentalmente la propiedad de la maquinaria y medios auxiliares.
- Relación del personal que se adscribirá al servicio, especificando su formación técnica y capacitación para los diferentes trabajos motivo de este contrato. Igualmente, la FAM podrá solicitar que el licitador acredite que las personas referenciadas están efectivamente contratadas por el licitador.
- Relación de mejoras, si las hubiese, propuestas por la empresa participante en el concurso, y que no implicarán coste económico alguno a la FAM. Las mejoras irán acompañadas, cada una de ellas, de una valoración económica. El documento estará firmado y sellado.

El concursante deberá responder de la exactitud de todos los datos presentados.

En el supuesto de que alguno de los documentos relacionados anteriormente ya hubiese sido aportado en el sobre «A», se hará constar esta circunstancia en este sobre «B».

Sobre C, denominado “propuesta económica”, contendrá la siguiente documentación:

- Proposición económica donde se detalle el importe total de la propuesta y un desglose correspondiente a los diferentes apartados que se han ido definiendo en este pliego. El documento estará firmado y sellado.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios para valorar las ofertas, tanto a nivel económico como en sus aspectos técnicos son los siguientes:

1. Precio:

- a. Por cada 2% de baja respecto al precio máximo de licitación se concederá 1 punto, hasta un **máximo de 5 puntos**.

2. Experiencia:

- a. Acreditación de la realización, en los últimos 3 años, de servicios similares al propuesto en el presente concurso hasta un **máximo de 10 puntos**. A efectos de cuantificar numéricamente la valoración, se considerarán puntuables todos los trabajos de ejecución material superior a 2.000,00 € (sin IVA) debidamente acreditados según se establece en el apartado correspondiente del Sobre B. Como norma general se asignará 0,5 puntos a los de presupuesto inferior a 5.000,00 € (sin IVA), 1 punto a los superiores a ese importe e inferior a 10.000,00 € (sin IVA) y 1,5 puntos a los que superen esa cantidad, hasta un máximo de 10 puntos en total, pero repartidos por materias de la siguiente forma:
 - Desarrollo de páginas web, hasta un máximo de 2 puntos.
 - Desarrollo de visores cartográficos (similar al pedido en este concurso), hasta un máximo de 5 puntos.
 - Desarrollo de contenidos de fichas técnicas y descripciones de rutas de montaña, hasta un máximo de 3 puntos.

En ningún caso se podrán obtener más puntos de los marcados en cada una de las tres materias, aunque de alguna de ellas se presenten trabajos que sumen una puntuación mayor. Para alcanzar pues los 10 puntos han de obtenerse 2, 5 y 3 respectivamente en cada una de las materias.

3. Mejoras:

- a. Se valorarán las mejoras ofertadas por cada licitador hasta un **máximo de 5 puntos**, teniendo en cuenta para ello tanto lo adecuado de las mejoras presentadas en cuanto a aspectos técnicos y de servicio para los usuarios de la

web, como las cuantías económicas del coste de las mismas. La FAM se reserva el derecho de estimar, en base a su experiencia o a través de consultas externas, si la cuantificación de las mejoras presentadas se ajusta o no a la realidad.

La puntuación total de cada una de las licitaciones que se presenten al presente concurso será la resultante de la suma de las puntuaciones parciales obtenidas en los apartados anteriores.

ASPECTOS LEGALES

Cada candidato no podrá presentar más de una oferta. Tampoco podrá suscribir ninguna oferta en unión temporal con otros si lo ha hecho individualmente o figurara en más de una unión temporal. La infracción de alguna de estas normas dará lugar a la no admisión de todas las solicitudes por él suscritas.

La presentación de una oferta supone la aceptación incondicionada por el empresario de las cláusulas del presente pliego.

Están capacitadas para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan capacidad de obrar y acrediten la correspondiente solvencia económica, profesional y técnica.

CONSULTAS

Cualquier tipo de consulta y aclaración relacionada con el Pliego y el Concurso se deberá dirigir por escrito mediante correo electrónico en la siguiente dirección: refugios@fam.es.